

Asociación De
Contadores
Públicos De
Bolívar

Asociación De
Contadores
Públicos De La
Guajira

Asociación De
Contadores
Públicos De
Risaralda

Asociación De
Contadores
Públicos De Urabá

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Cauca

Asociación De
Contadores
Públicos Del Huila

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Tolima

Asociación De
Contadores
Públicos Del Valle

Asociación De
Revisores Fiscales
- Cúcuta

Centro De
Contadores
Públicos De
Manizales

Colegio De
Contadores
Públicos De
Nariño

Fundación De
Contadores
Públicos Unidos
Por Colombia -
Cali

I.N.C.P Antioquia

I.N.C.P Atlántico

I.N.C.P Valle

XXXIV SIMPOSIO SOBRE REVISORÍA FISCAL El Foro de los Contadores Públicos Octubre 24, 25 y 26 de 2018

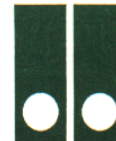
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018, la profesión contable de nuestro país, se reunió en el marco del **XXXIV Simposio sobre Revisoría Fiscal**, en el auditorio del **Hotel Torre de Cali** de la misma ciudad y luego de deliberar durante tres (3) días, se presento a consideración de la Asamblea, las siguientes conclusiones y recomendaciones, las cuales fueron aprobadas en su totalidad:

CONCLUSIONES

AREA DE AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL:

- La Revisoría Fiscal debe estar preparada para los cambios que implica la convergencia a estándares internacionales, lo cual la hará garante de las funciones propias que le corresponden, la misma deberá ser coherente con la estandarización, estructurando la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información.
- Debemos generar una defensa total del ejercicio de la Revisoría Fiscal, la cual como institución, podrá convivir con la Auditoría Externa, mas no podrá ser reemplazada por aquella en nuestro país, pues la Revisoría Fiscal es propia y específica en Colombia. Debemos estar atentos y continuar rechazando con argumentos todos aquellos proyectos de ley que se continúen presentando, en contra del ejercicio profesional y de la Revisoría Fiscal, tal como ha ocurrido en años anteriores, lo cual ha generado una mayor unión de la profesión y del ejercicio de la Revisoría Fiscal a través de los diferentes entes gremiales.
- Debe buscarse mecanismos de capacitación calificada a todos los Contadores Públicos, que nos permita prepararnos cualitativamente para enfrentar el reto de la convergencia a estándares internacionales, adicionalmente y teniendo en cuenta que la Profesión Contable ha generado unos importantes recursos a la Junta Central de Contadores, solicitar a la misma, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda, destinar parte de los mismos en temas de capacitación continuada y permanente a todos los Contadores Públicos a lo largo y ancho de nuestro país.
- La crisis de confianza por los problemas de corrupción y defraudación que se ha generado en el país y en muchas partes del mundo, debe ser motivo de análisis y reflexión para el ejercicio de nuestra Profesión y específicamente de la Revisoría Fiscal, haciéndolo de manera ética y profesional, sin embargo, es importante destacar que los mayores escándalos y defraudaciones financieras en el país y el mundo, han sido ocasionados por las administraciones de las Empresas.



Asociación De
Contadores
Públicos De
Bolívar

Asociación De
Contadores
Públicos De La
Guajira

Asociación De
Contadores
Públicos De
Risaralda

Asociación De
Contadores
Públicos De Urabá

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Cauca

Asociación De
Contadores
Públicos Del Huila

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Tolima

Asociación De
Contadores
Públicos Del Valle

Asociación De
Revisores Fiscales
- Cúcuta

Centro De
Contadores
Públicos De
Manizales

Colegio De
Contadores
Públicos De
Nariño

Fundación De
Contadores
Públicos Unidos
Por Colombia -
Cali

I.N.C.P Antioquia

I.N.C.P Atlántico

I.N.C.P Valle

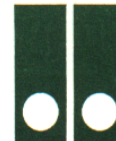
- Se recomienda incluir en los dictámenes de Revisoría Fiscal, que los estados financieros han sido preparados bajo normas internacionales de información financiera – NIIF y con aplicación de las NIA y las NAI, cuyos modelos ya se están desarrollando y se vienen difundiendo a través de **FEDECOP**.
- Estructurar de manera adecuada las NIIF en las empresas, tanto del sector público, como privado, generando adicionalmente transparencia y fidelidad en la información, que conllevará a que de manera especial, la Auditoría y en especial la Revisoría Fiscal, también sea más amigable y coherente con el ejercicio profesional.
- Conformar una Comisión que a nivel nacional represente los intereses del ejercicio de la Revisoría Fiscal con personas interesadas y que representen la totalidad de las regiones de nuestra geografía nacional y que a través de FEDECOP, se pueda convocar y consolidar el proceso de unidad gremial y profesional, contando con el apoyo de las universidades y facultades de Contaduría Pública, para engrandecer aún más el ejercicio profesional y en especial de la Revisoría Fiscal.

AREA IMPUESTOS:

- Debemos ser garantes que unicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán estas últimas, solo en materia tributaria y acorde con la ley 1819 de reforma tributaria, ya que a muy corto plazo, las NIIF tendrán total autonomía de las normas fiscales. No puede continuar siendo prioritario el tema fiscal sobre el administrativo y contable, en factores decisionales, tal como lo expresa la OCDE y la OMC, teniendo en cuenta que el proceso tributario es independiente del contable.

AREA GOBIERNO:

- En el caso específico de los estándares internacionales de contabilidad pública (IPSAS), debe tenerse en cuenta que el compromiso al más alto nivel, es el punto de partida de cualquier esfuerzo de inclusión financiera.
- Es evidente que la Revisoría Fiscal pueda tener cambios (impactos) como producto de la convergencia con las normas internacionales de auditoría y aseguramiento de la información, sin embargo la profesión contable apoya cualquier actualización de normatividad que vaya en beneficio de la Entidades y del país en general, sin que vaya en menoscabo de la Contaduría Pública y especialmente de la Revisoría Fiscal, como es el caso de la actualización del Código de Comercio de manera incluyente con los estándares internacionales.
- Resaltar las actividades que viene desarrollando la Contaduría General de la Nación, como aporte al sector público y a la Profesión Contable, en todos los procesos de capacitación, conocimiento y divulgación la normatividad pública y de los estándares internacionales para el sector público.



Asociación De
Contadores
Públicos De
Bolívar

Asociación De
Contadores
Públicos De La
Guajira

Asociación De
Contadores
Públicos De
Risaralda

Asociación De
Contadores
Públicos De Urabá

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Cauca

Asociación De
Contadores
Públicos Del Huila

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Tolima

Asociación De
Contadores
Públicos Del Valle

Asociación De
Revisores Fiscales
- Cúcuta

Centro De
Contadores
Públicos De
Manizales

Colegio De
Contadores
Públicos De
Nariño

Fundación De
Contadores
Públicos Unidos
Por Colombia -
Cali

I.N.C.P Antioquia

I.N.C.P Atlántico

I.N.C.P Valle

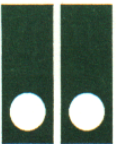
AREA EDUCACIÓN:

- Respecto de la certificación profesional, la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) ha implementado su proyecto de capacitación para la certificación de sus profesionales, otorgándoles el “Título de Contador Interamericano Certificado en la NIIF para las PYMES (CICNP)”, con lo cual busca cumplir sus objetivos profesionales bajo un adecuado programa de control de calidad.
- Un compromiso de los Contadores Públicos está relacionado con la certificación, lo cual lo hará mucho mas competitivo, no solo en el contexto nacional, sino internacional. La certificación es más que un proceso de educación continuada, que permitirá corresponder con la responsabilidad y confianza pública que le corresponde.
- Igualmente debe corresponderse en la profesión, con el adecuado y exigente cumplimiento con las normas de calidad en el ejercicio de la misma, estableciéndose procesos de capacitación continuada acorde con las exigencias como en el caso de la NICC 1 y su posterior certificación de calidad a través de FEDECOP como máximo Organismo Gremial de la Contaduría Pública en Colombia y como Organismo Patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC en América.
- Las Universidades deberán adecuar de manera específica, sus planes curriculares, congruentes con los temas referidos a los estándares internacionales, respecto de la formación de los futuros contadores públicos, procurando con ello, hacerlos mucho mas competitivos y exigentes en su propio entorno empresarial. Adicionalmente, las Facultades de Contaduría Pública deberán velar para obtener su registro calificado y su acreditación en alta calidad, con el objetivo de ser avales de una adecuada educación de alta calidad y competitividad.
- Los docentes de los programas de Contaduría Pública deberán estar continuamente actualizados en los temas de globalización del siglo XXI y digitalización de la economía, para poder transmitir a sus educandos el conocimiento adquirido y así mismo exigir una adecuada preparación hacia el futuro.

RECOMENDACIONES

A LA PROFESIÓN CONTABLE:

- Concientización total acerca del nuevo proceso de estandarización internacional, como paradigma de la Profesión Contable, preparándonos de manera adecuada y acorde a los procesos de globalización que corresponden a nuestra responsabilidad como fedatarios ante la sociedad colombiana como Contadores Públicos y Revisores Fiscales e internacionalmente como Auditores..
- Defender el ejercicio de nuestra digna profesión, al igual que el de la Revisoría Fiscal, propendiendo y procurando un trabajo continuado de capacitación y certificación profesional a través de los Gremios, la Academia y el Gobierno Nacional por



Asociación De
Contadores
Públicos De
Bolívar

Asociación De
Contadores
Públicos De La
Guajira

Asociación De
Contadores
Públicos De
Risaralda

Asociación De
Contadores
Públicos De Urabá

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Cauca

Asociación De
Contadores
Públicos Del Huila

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Tolima

Asociación De
Contadores
Públicos Del Valle

Asociación De
Revisores Fiscales
- Cúcuta

Centro De
Contadores
Públicos De
Manizales

Colegio De
Contadores
Públicos De
Nariño

Fundación De
Contadores
Públicos Unidos
Por Colombia -
Cali

I.N.C.P Antioquia

I.N.C.P Atlántico

I.N.C.P Valle

intermedio de la Junta Central y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública con iniciativa de la Profesión Contable.

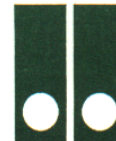
- Iniciar el proceso de análisis de reacreditación profesional en especializaciones de nuestra Profesión en las diferentes áreas del conocimiento, lo cual permitirá una adecuada prestación de servicios especializados, que la hagan competitiva con altos estándares de calidad.
- Continuar buscando la posibilidad de representación de los Contables en el Congreso de la República y el Gobierno Nacional, ya que un importante número de profesionales y estudiantes nos brindan dicha posibilidad, para defender la profesión a nivel regional y nacional.
- Debemos desarrollar todas nuestras actividades con sentido Ético y Responsabilidad Social, pues nuestro trabajo es un servicio social con destino a la Sociedad en general, atendiendo los preceptos del código de ética de IFAC, los estándares internacionales y nuestra ley 43 de 1.990.

AL CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA:

- Brindar respaldo unificado al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, por las acciones que se vienen realizando allí, siempre y cuando se tenga en cuenta la participación de nuestra profesión contable a nivel nacional con las firmas nacionales y profesionales contables, buscando adicionalmente que nuestra profesión contable, sea más participativa en la difusión de la información y colaboración permanente en el proceso de convergencia e implementación según sea el caso. Es importante que dicho respaldo sea focalizado en la amplia participación y discusión pública que se le dé a la Contaduría Pública, obviamente siendo coherentes en la defensa del ejercicio de la Profesión Contable y de la Revisoría Fiscal a nivel nacional, siempre pensando en la actualización e inclusión de la aplicación de los estándares internacionales.

A LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES:

- Continuar su labor que como Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública, viene desarrollando, amparando a los profesionales en el debido proceso, pero sin nuevas exigencias que sean inequitativas con nuestra Profesión, respecto de requisitos que no se exigen en otras Profesiones. De la misma forma, verificar probables extralimitaciones de las funciones propias del Tribunal Disciplinario en casos específicos relacionados con otras entidades estatales.
- Evaluar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la probabilidad de invertir parte de los recursos económicos que pagamos los mismos Contadores Públicos a dicha Entidad por los diferentes conceptos, para realizar procesos de capacitación a la Profesión Contable a nivel nacional y coadyuvar con la actualización profesional que nos permita ser competitivos, generar responsabilidad social empresarial y trabajar con ética y compromiso.



Asociación De
Contadores
Públicos De
Bolívar

Asociación De
Contadores
Públicos De La
Guajira

Asociación De
Contadores
Públicos De
Risaralda

Asociación De
Contadores
Públicos De Urabá

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Cauca

Asociación De
Contadores
Públicos Del Huila

Asociación De
Contadores
Públicos Del
Tolima

Asociación De
Contadores
Públicos Del Valle

Asociación De
Revisores Fiscales
- Cúcuta

Centro De
Contadores
Públicos De
Manizales

Colegio De
Contadores
Públicos De
Nariño

Fundación De
Contadores
Públicos Unidos
Por Colombia -
Cali

I.N.C.P Antioquia

I.N.C.P Atlántico

I.N.C.P Valle

AL GOBIERNO NACIONAL:

- Continuar avanzando en el tema de implementación de la ley 1314 de 2009, teniendo en cuenta y acogiendo los aportes que pueda realizar la Profesión Contable, tanto en los temas de NIIF como de NIA y NAI.
- Fortalecer el ejercicio de la Revisoría Fiscal como instrumento de fiscalización y control de la impunidad, defraudación y corrupción que hoy aqueja tanto a la Sociedad Colombiana y Empresarial, lo cual conllevara a generar credibilidad en el Gobierno Nacional, sus estamentos, demás Entidades de Control y en la misma Revisoría Fiscal.

A LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

- Continuar enfrentando el nuevo reto de la entrada en vigencia de los estándares internacionales, pues se nota apatía al respecto y son las administraciones empresariales, las que deben definir los parámetros de convergencia e implementación.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron aprobadas en el acto de clausura del XXXIV Simposio sobre Revisoría Fiscal, El Foro de los Contadores Públicos, celebrado en la ciudad de Cali, por los asistentes a tan magno evento.

Comuníquese y cúmplase, además debe darse a conocer por medio de la prensa hablada y escrita del país.

Cali, diciembre 20 de 2018.

Consejo Directivo Fedecop